



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes a enero-marzo 2023, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros son:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) Notas de Desglose:

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica al 31 de marzo 2023:

(Pesos)

| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA: | TIPO | MONTO |
|-----------------------------------|------|----------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| NADA QUE MANIFESTAR | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| TOTAL | | \$ 0.00 |



Asimismo, se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses al 31 de marzo 2023:

(Pesos)

| INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES: | TIPO | MONTO | PLAZO |
|---|------|-------|----------------|
| NADA QUE MANIFESTAR | | | |
| TOTAL | | | \$ 0.00 |



• **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

Corresponde integrar en este apartado, por tipo de contribución, los montos al 31 de marzo 2023 que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores. Asimismo, se informa los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a cinco ejercicios anteriores y la factibilidad de cobro:

(Pesos)

| CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS: | TIPO | MONTO | MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS | FACTIBILIDAD DE COBRO |
|--|------|----------------|--|-----------------------|
| IMPUESTOS | | | | |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD | | | | |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | | | | |
| DERECHOS | | | | |
| PRODUCTOS | | | | |
| APROVECHAMIENTOS | | | | |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | | | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | | | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | | |
| TOTAL | | \$ 0.00 | | |

NADA QUE MANIFESTAR

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de marzo 2023 de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital): | MONTO | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|--|---------------|---|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| CUENTAS POR COBRAR | 0.00 | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | 10,279,531.67 | Recursos autorizados en el presupuesto para gastos de representación y actividades legislativas, mismos que serán |



| | | comprobado conforme al artículo 29 y 29-A del CFF, y sus efectos posteriores conforme al artículo 90, octavo párrafo de la Ley del ISR. |
|--|------------------------|---|
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | 70,000.00 | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0.00 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | 0.00 | |
| Sub-Total | \$10,349,531.67 | |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días | | |
| CUENTAS POR COBRAR | | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | | NADA QUE MANIFESTAR |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días | | |
| CUENTAS POR COBRAR | | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | | NADA QUE MANIFESTAR |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| d) Mayor a 365 días | | |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | | |
| DEUDORES DIVERSOS | | NADA QUE MANIFESTAR |
| PRESTAMOS OTORGADOS | | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$10,349,531.67 | |



Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de marzo 2023 de los derechos a recibir bienes o servicios (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS: | MONTO | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|--|---------------------|------------------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | NADA QUE MANIFESTAR | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | NADA QUE MANIFESTAR | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | NADA QUE MANIFESTAR | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | 0 | |



- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Se clasifican como bienes disponibles para su transformación, aquellos que se encuentran dentro de la cuenta de inventarios. En esta nota, se informa del sistema de conteo y el método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema:

| CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN | SISTEMA DE COSTEO | MÉTODO DE VALUACIÓN | CONVENIENCIA DEL MÉTODO | IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO |
|---|-------------------|---------------------|-------------------------|---|
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA | | | | |
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS | | | | |
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN | | | | |
| INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN | | | | |
| BIENES EN TRANSITO | | | | |

De la cuenta de almacén se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método:

| CUENTA DE ALMACÉN | MÉTODO DE VALUACIÓN | CONVENIENCIA DEL MÉTODO | IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO |
|---|---------------------|-------------------------|---|
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | | | |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | | |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | | |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | | |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD | | | |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO | | | |



• **Inversiones Financieras**

De la cuenta de inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informa de éstos, los recursos asignados por tipo, monto al 31 de marzo 2023 y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas:

(Pesos)

| FIDEICOMISO | TIPO | MONTO | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|--|------|----------------|--------------------------------|
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES | | | |
| TOTAL | | \$ 0.00 | |

NADA QUE MANIFESTAR



Se informa de las inversiones financieras, los saldos al 31 de marzo 2023 de las participaciones y aportaciones de capital:

(Pesos)

| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL | SALDO |
|--|------------------------|
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO | NADA QUE MANIFESTAR |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO | |
| TOTAL | \$ 0.00 |

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 31 de marzo 2023 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

| CUENTA DE BIENES MUEBLES | MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO | MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASA APLICADA | CRITERIO DE APLICACIÓN | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|------------------------|---|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 992,516.36 | 18,914,985.25 | LINEAL | 33.30% | SEGÚN CACQRO | SE ADJUNTA OFICIO LX/OM/0536/2023 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 98,973.15 | 630,473.98 | LINEAL | 20.00% | SEGÚN CACQRO | SE ADJUNTA OFICIO LX/OM/0536/2023 |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | 0.00 | 0.00 | | | | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 138,927.57 | 1,259,317.82 | LINEAL | 20% | SEGÚN CACQRO | SE ADJUNTA OFICIO LX/OM/0536/2023 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 0.00 | 0.00 | | | | |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 61,973.01 | 61,973.01 | LINEAL | 10% | SEGÚN CACQRO | SE ADJUNTA OFICIO LX/OM/0536/2023 |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 0.00 | 0.00 | | | | |
| TOTAL | \$1,292,390.09 | \$20,866,750.06 | | | | |

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes inmuebles, el monto al 31 de marzo 2023 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de



depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

| CUENTA DE BIENES INMUEBLES | MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO | MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASA APLICADA | CRITERIO DE APLICACIÓN | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|------------------------|---|
| VIVIENDAS | 0.00 | 0.00 | | | | |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | 2,165,339.19 | 55,577,039.12 | LINEAL | 3.30% | SEGÚN CACQRO | SE ADJUNTA OFICIO LX/OM/0536/2023 |
| INFRAESTRUCTURA | 0.00 | 0.00 | | | | |
| OTROS BIENES INMUEBLES | 0.00 | 0.00 | | | | |
| TOTAL | \$2,165,339.19 | \$55,577,039.12 | | | | |

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto al 31 de marzo 2023, naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados:

(Pesos)

| CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES | MONTO | NATURALEZA | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL EJERCICIO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | TASA APLICADA | MÉTODO APLICADO |
|-------------------------------|-----------------------|------------|--------------------------------------|------------------------|---------------|-----------------|
| SOFTWARE | 4,535,622.00 | | 170,085.84 | 1,049,406.03 | 15.00% | LINEAL |
| PATENTES, MARCAS Y DERECHOS | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | | |
| CONCESIONES Y FRANQUICIAS | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | | |
| LICENCIAS | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | | |
| OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | | |
| TOTAL | \$4,535,622.00 | | \$170,085.84 | \$1,049,406.03 | | |



- **Estimaciones y Deterioros**

Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones:

| CUENTA | CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES |
|---|--|
| ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR | |
| ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS | NADA QUE MANIFESTAR |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR | |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS | |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES | |
| DETERIOR ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | |

- **Otros Activos**

De las cuentas de otros activos, se informa por tipo circulante y no circulante, los montos totales asociados al 31 de marzo 2023 y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente:

(Pesos)

| CUENTA | MONTO TOTAL | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE |
|--|----------------|---|
| Activo circulante | | |
| BIENES EN GARANTÍA | | |
| BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO | NADA QUE | MANIFESTAR |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |



Activo no circulante

| | |
|------------------------------------|----------------------------|
| BIENES EN CONCESIÓN | NADA QUE MANIFESTAR |
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | |
| BIENES EN COMODATO | |
| Sub-Total | \$ 0.00 |
| TOTAL | \$ 0.00 |

Pasivo¹

Se informa el monto al 31 de marzo 2023 de las cuentas por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

| CUENTAS POR PAGAR: | MONTO | FACTIBILIDAD DE PAGO |
|--|-----------------------|----------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 747,452.68 | ALTA |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 0 | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 0 | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0 | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 2,911,545.69 | ALTA |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 0 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 43 | ALTA |
| Sub-Total | \$3,659,041.37 | |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días | | |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 0 | |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 0 | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa



| | | |
|--|---------------|--|
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 0 | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0 | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 0 | |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 0 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 0 | |
| Sub-Total | \$0.00 | |

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

| | | |
|--|---------------|--|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 0 | |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 0 | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 0 | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0 | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 0 | |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 0 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 0 | |
| Sub-Total | \$0.00 | |

d) Mayor a 365 días

| | | |
|---------------------------------|-----------------------|--|
| PROVEEDORES POR PAGAR | 0 | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| Sub-Total | \$0.00 | |
| TOTAL | \$3,659,041.37 | |

Se informa el monto al 31 de marzo 2023 de los documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.



Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

| DOCUMENTOS POR PAGAR: | MONTO | FACTIBILIDAD DE PAGO |
|--|----------------|----------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | NADA QUE | MANIFESTAR |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | NADA QUE | MANIFESTAR |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | NADA QUE | MANIFESTAR |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| d) Mayor a 365 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | 0 | NADA QUE |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 0.00 | |



Se informa de manera agrupada el monto al 31 de marzo 2023 de los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo. Así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente:

(Pesos)

| A CORTO PLAZO: | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|----------------|---------------------|---|
| FONDOS EN GARANTÍA | | | |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | | NADA QUE MANIFESTAR | |
| FONDOS CONTINGENTES | | | |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS | | | |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS | | | |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | | |

| A LARGO PLAZO: | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|----------------|---------------------|---|
| FONDOS EN GARANTÍA | | | |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | | NADA QUE MANIFESTAR | |
| FONDOS CONTINGENTES | | | |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS | | | |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS | | | |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | |



Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto al 31 de marzo 2023. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

(Pesos)

| TIPO | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|-----------------------------------|----------------|---------------------|--|
| CRÉDITOS DIFERIDOS | | NADA QUE MANIFESTAR | |
| INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO | | | |
| OTROS PASIVOS DIFERIDOS | | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | |

**II) Notas al Estado de Actividades****Ingresos de Gestión**

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa los montos totales al 31 de marzo 2023 de cada clase, así como de cualquier característica significativa:

(Pesos)

| CLASE DE INGRESOS: | MONTO | CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA |
|--|--------------|-------------------------------------|
| IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS | 0.00 | |
| IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS | 0.00 | |
| IMPUESTO VENTA DE BIENES CUYA ENAJENACIÓN SE GRAVA POR LEY IEPS | 0.00 | |
| IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS DEL EJERCICIO | 0.00 | |
| ADEUDO TENENCIA EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | |
| IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE | 0.00 | |
| IMPUESTO POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR O REMOLQUES QUE NO SEAN NUEVOS | 0.00 | |
| IMPUESTO SOBRE NOMINAS | 0.00 | |
| ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS | 0.00 | |
| RECARGOS DE IMPUESTOS | 0.00 | |
| MULTAS DE IMPUESTOS | 0.00 | |
| IMPUESTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA CAMINOS Y SERVICIOS SOCIALES | 0.00 | |
| APORTACIÓN DE MEJORAS | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR INDEREQ | 0.00 | |
| PARQUE RECREATIVO MUNDO CIMACUATICO | 0.00 | |
| POR LICENCIA PARA ALMACENAJE, VENTA, PORTEO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD | 0.00 | |



| | | |
|--|------------|--|
| SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES CATASTRALES | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE EDUCACIÓN | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARÍA DE GOBIERNO | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR OFICIALÍA MAYOR | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR PODER EJECUTIVO | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LA LEGISLATURA | 0.00 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA | 0.00 | |
| ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS | 0.00 | |
| RECARGOS DE DERECHOS | 0.00 | |
| MULTA DE DERECHOS | 0.00 | |
| ARRENDAMIENTO | 0.00 | |
| EXPLOTACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO | 0.00 | |
| OTROS PRODUCTOS | 0.00 | |
| RENDIMIENTOS BANCARIOS | 878,366.09 | |
| PRODUCTOS DE CAPITAL Y VALORES DEL PODER JUDICIAL | 0.00 | |
| OTROS INTERESES | 0.00 | |
| ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES | 0.00 | |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | 0.00 | |
| MULTAS | 0.00 | |



| | | |
|--|---------------------|--|
| INDEMNIZACIONES | 0.00 | |
| REINTEGROS | 0.00 | |
| APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES | 0.00 | |
| APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES | 0.00 | |
| APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES | 0.00 | |
| OTROS APROVECHAMIENTOS | 0.00 | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | 0.00 | |
| INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | 0.00 | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES | 0.00 | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES | 0.00 | |
| INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES | 0.00 | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES | 0.00 | |
| INGRESOS POR SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO | 0.00 | |
| TOTAL | \$878,366.09 | |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se informa los montos totales al 31 de marzo 2023 se los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos y cualquier característica significativa.

| CLASE DE INGRESOS: | MONTO | CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA |
|---------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Participaciones | 0.00 | |
| Aportaciones | 0.00 | |
| Convenios | 0.00 | |



| | | |
|---|------------------------|--|
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | 0.00 | |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | |
| Transferencias y Asignaciones | 95,027,000.00 | |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | |
| Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | 0.00 | |
| TOTAL | \$95,027,000.00 | |

Otros Ingresos y Beneficios

Se informa de manera agrupada, el tipo, el monto al 31 de marzo 2023, y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informa de sus características significativas:

(Pesos)

| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS: | TIPO | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|--|------|--------------------|--|--------------------------------|
| OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 0.00 | | |
| BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS | | 0.00 | | |
| DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR | | 0.00 | | |
| DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES | | 0.00 | | |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | | 0.00 | | |
| UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL | | 0.00 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | | 91,232.20 | Pago por derecho padrón de proveedores | |
| TOTAL | | \$91,232.20 | | |

**Gastos y Otras Pérdidas**

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de marzo 2023:

(Pesos)

| | |
|------------------------------|---------------|
| MONTO TOTAL DE GASTOS | 71,915,966.99 |
|------------------------------|---------------|

| CUENTA | MONTO INDIVIDUAL | PORCENTAJE DEL TOTAL DEL GASTO |
|--|-------------------------|---------------------------------------|
| Servicios Personales | 35,692,699.08 | 52% |
| Servicios Generales | 12,618,483.39 | 18% |
| Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público | 12,085,598.72 | 18% |



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto al 31 de marzo 2023:

(Pesos)

| CUENTA | MONTO | NATURALEZA |
|--|-----------------|------------|
| APORTACIONES | (\$0.00) | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | 0 | |
| Bienes Intangibles | 0 | |
| | | |
| DONACIONES DE CAPITAL | (\$0.00) | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | 0 | |
| Bienes Intangibles | 0 | |
| | | |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | (\$0.00) | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | 0 | |
| Bienes Intangibles | 0 | |



Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de marzo 2023 así como la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:

(Pesos)

| CUENTA | MONTO | PROCEDENCIA DEL RECURSO |
|---|--------------------------|---|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | \$ 24,080,631.30 | |
| | | |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 266,634.627.05 | DENTRO DE ESTE RESULTADO SE INCLUYE EL PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO ANTERIOR (2022) POR LA CANTIDAD DE \$ 26,953,659.53 |
| | | |
| REVALÚOS | \$26,072,678.76 | |
| Revalúo de Bienes Inmuebles | 25,970,422.50 | |
| Revalúo de Bienes Muebles | 102,256.26 | |
| Revalúo de Bienes Intangibles | 0 | |
| Otros Revalúos | 0 | |
| | | |
| RESERVAS | \$ 0.00 | |
| Reservas de Patrimonio | 0 | |
| Reservas Territoriales | 0 | |
| Reservas por Contingencias | 0 | |
| | | |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 0.00 | |
| Cambios en Políticas Contables | | |
| Cambios por Errores Contables | | |



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

| CUENTA | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 60,632,493.58 | 45,675,402.67 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con afectación específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | \$60,632,493.58 | \$45,675,402.67 |

Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de marzo 2023 y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe al 31 de marzo 2023 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

| ADQUISICIONES POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | MONTO GLOBAL | PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN CON SUBSIDIOS DE SECTOR CENTRAL | IMPORTE DE PAGOS POR LA COMPRA |
|---|--------------|---|--------------------------------|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0% | 0.00 |
| Bienes Muebles | 543,632.43 | 0% | 543,632.43 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 0% | 0.00 |



A continuación, se expone la conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

(Pesos)

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|--------------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 20,452,816.18 | -46,808,757.12 |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i> | \$3,627,815.12 | \$13,657,977.28 |
| Depreciación | 3,457,729.28 | 13,412,530.83 |
| Amortización | 170,085.84 | 219,243.36 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| Partidas extraordinarias | 0.00 | 26,203.09 |
| | | |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | \$24,080,631.30 | (\$33,150,779.84) |

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como ente los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

(Pesos)

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

| | | |
|--|--|----------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | | 95,996,598.29 |
| 2. Más ingresos contables No Presupuestarios | | \$0.00 |
| 2.1 Ingresos Financieros | | 0 |
| 2.2 Incremento por variación de inventarios | | 0 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | | 0 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | | 0 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | | 0 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | | 0 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | | \$0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | | 0 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | | 0 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | | 0 |
| 4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 95,996,598.29 |

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

**B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:**

| | | |
|--|--|----------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | | 68,831,784.30 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | | \$543,632.43 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | 0 |
| 2.2 Materiales y Suministros | | 0 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | | 491,792.44 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | 51,839.99 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | 0 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | | 0 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | | 0 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | 0 |
| 2.9 Activos Biológicos | | 0 |
| 2.10 Bienes Inmuebles | | 0 |
| 2.11 Activos Intangibles | | 0 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | | 0 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | | 0 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | | 0 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | | 0 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | | 0 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | | 0 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | | 0 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | | 0 |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | | 0 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables | | 0 |



| | | |
|---|--|-----------------------|
| 3. Más Gasto Contables No Presupuestales | | \$3,627,815.12 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | | 3,627,815.12 |
| 3.2 Provisiones | | 0 |
| 3.3 Disminución de Inventarios | | 0 |
| 3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | | 0 |
| 3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones | | 0 |
| 3.6 Otros Gastos | | 0 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | | 0 |
| 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | | 71,915,966.99 |

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden):

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:



Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

Cuentas de orden contables

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:

(Pesos)

A. Valores:

| | TIPO | MONTO |
|--|---------------------|-------|
| Valores en Custodia | | 0 |
| Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado | NADA QUE MANIFESTAR | 0 |
| Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado | | 0 |

Por tipo de emisión de instrumento, el monto al 31 de marzo 2023, tasa y vencimiento:

(Pesos)

B. Emisión de obligaciones:

| | TIPO | MONTO | TASA | VENCIMIENTO |
|--|------|---------------------|------|-------------|
| Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna | | | | |
| Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa | | NADA QUE MANIFESTAR | | |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna | | | | |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa | | | | |

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 31 de marzo 2023, tasa y vencimiento:

(Pesos)

C. Avales y garantías:



| | TIPO | MONTO | TASA | VENCIMIENTO |
|---|------|-------|------|-------------|
| Avales Autorizados | | | | |
| Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | | | | |
| Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno | | | | |

NADA QUE MANIFESTAR

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

(Pesos)

D. Juicios:

| | TIPO | MONTO |
|---|-----------|--------------|
| Demanda Judicial en Proceso de Resolución | LABORALES | 3,815,169.57 |

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

(Pesos)

E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|--|------|-------|-------------|
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | | | |

NADA QUE MANIFESTAR

Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto al 31 de marzo 2023, y vencimiento:

(Pesos)

F. Bienes en concesión o en comodato:

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|-----------------------------------|------|-------|-------------|
| Bienes Bajo Contrato en Concesión | | 0 | |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato | | 0 | |

NADA QUE MANIFESTAR



Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

(Pesos)

G. Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

| | TIPO | MONTO | OBSERVACIÓN |
|--|------|----------------|-------------|
| Bienes Arqueológicos Muebles | | | |
| Bienes Arqueológicos Inmuebles | | | |
| Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna | NADA | QUE MANIFESTAR | |
| Bienes Artísticos Muebles | | | |
| Bienes Artísticos Inmuebles | | | |
| Bienes Históricos Muebles | | | |
| Bienes Históricos Inmuebles | | | |
| Bienes Históricos Documentos y Expedientes | | | |
| Bienes Históricos Colecciones | | | |

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables:

(Pesos)

H. Otras Cuentas de Orden:

| | TIPO | MONTO | OBSERVACIÓN |
|-----------------------|------|----------------|-------------|
| Control y Seguimiento | NADA | QUE MANIFESTAR | |

Cuentas de orden presupuestario

Se informa del monto al 31 de marzo 2023 de las cuentas de orden presupuestario:

(Pesos)

A. Cuentas de Ingresos:

| | MONTO | OBSERVACIÓN |
|--|----------------|-------------|
| Ley de Ingresos Estimada | 366,937,086.00 | |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 270,940,487.71 | |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 894,546.29 | |
| Ley de Ingresos Devengada | 95,996,598.29 | |



| | | |
|---------------------------|----------------|--|
| Ley de Ingresos Recaudada | 95,996,598.29 | |
| Total | \$ 0.00 | |

B. Cuentas de Egresos:

| | MONTO | OBSERVACIÓN |
|---|----------------|--------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 366,937,086.00 | |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 172,020,872.01 | |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 38,885,357.23 | |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 233,801,571.22 | |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 68,831,784.30 | |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 68,831,784.30 | |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 68,831,784.30 | |
| Total | \$ 0.00 | |



c) Notas de Gestión Administrativa:

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Poder Legislativo de Estado de Querétaro, opera el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023 en base a los criterios técnicos y administrativos considerados en la elaboración del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en su número 89 de fecha 22 de diciembre de 2022. En él se considera que las expectativas económicas para el ejercicio fiscal 2023 un crecimiento del Producto Interno Bruto entre 1.2% y 3.0%, mientras que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 3.0%. Los CGPE 2023 prevén un nivel de inflación general de 7.7% al finalizar 2022, para 2023, anticipan una trayectoria descendente de la inflación, pronosticando 3.2% al término de dicho año, y en correspondencia con el objetivo inflacionario (3.0%).

De igual forma, y bajo el marco de condiciones macroeconómicas que prevalecen en el país; y las propias condiciones económicas, financieras y hacendarias; para el Estado, se ejerce el gasto en el mencionado ejercicio fiscal.

3. Autorización e Historia

Desde el 04 de octubre de 1824, se establece en México la República Federal, y a través de la Constitución incluye a Querétaro como Estado de la Federación. Ahora bien, el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, establece:

...“El Estado Libre y Soberano de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ref. P. O. No. 64, 23-VIII-19)”...

En el artículo 13 del mismo ordenamiento legal, establece:

“El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial...”

En el capítulo Cuarto, Sección Segunda del precepto legal antes mencionado, establece las facultades y responsabilidades del Poder Legislativo del Estado de



Querétaro.

El 04 de septiembre del 2008 fue publicada la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con última reforma el día 11 de diciembre 2022 en dicho ordenamiento se encuentra definida la estructura orgánica vigente hasta la emisión de los presentes estados financieros, delimitando los ámbitos de competencia y precisando la responsabilidad funcional que corresponde a cada una de los Órganos de Gobierno y Dependencias de este Poder.

4. Organización y Objeto Social

En conformidad a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro en su artículo 17, expresa las facultades del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, como parte integrante del Poder Público del Estado de Querétaro, es:

- I. Expedir su ley orgánica y los reglamentos que requiera;
 - II. Aprobar las leyes en todas las materias, con excepción de las expresamente concedidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Congreso de la Unión y a las Cámaras que lo integran;
 - III. Elegir, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, al ciudadano que deba asumir el cargo de Gobernador con el carácter de provisional, interino o sustituto, en los casos y términos que esta Constitución prescribe;
 - IV. Elegir, con el voto de cuando menos las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, al Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, a los Comisionados de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, al Auditor Superior del Estado, al Fiscal General del Estado y a los demás servidores públicos que determine la Ley; debiendo mantener un equilibrio entre mujeres y hombres cuando se trate de órganos colegiados; (Ref. P. O. No. 57, 14-VII-21)
- Ratificar por las dos terceras partes de sus miembros presentes de la Legislatura del Estado, el nombramiento que el Gobernador del Estado de Querétaro, haga del Secretario responsable del control interno del Poder Ejecutivo del Estado. (Ref. P. O.No. 71, 21-XII-16)
- Asimismo, la Legislatura del Estado designará por las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los organismos que esta Constitución les reconoce autonomía; (Ref. P. O. No. 71, 21-XII16)
- V. Conceder licencia a los diputados, al gobernador; así como conceder las licencias y admitir las renunciaciones a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de los demás funcionarios cuya designación compete a la propia Legislatura;
 - VI. Resolver si ha lugar o no, proceder en juicio político, en contra de los servidores públicos; (Ref. P. O. No. 69, 16-XII-16)
 - VII. Por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, suspender o declarar la desaparición de algún Ayuntamiento y revocar el mandato de alguno de sus miembros, suspenderlos o inhabilitarlos por alguna de las causas que la ley señale;
 - VIII. Por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, crear nuevos Municipios dentro de los límites de los ya existentes;



- IX. Decretar la traslación provisional de los Poderes de la entidad fuera del Municipio de su residencia;
- X. Aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, las Leyes de Ingresos de los Municipios, así como revisar y fiscalizar sus cuentas públicas. Para este efecto la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, actuara como órgano técnico de asesoría; (Ref. P. O. No. 21, 4-IV-14)
- XI. Autorizar al titular del Poder Ejecutivo para que contrate empréstitos y otorgue avales para garantizar obligaciones legalmente contraídas;
- XII. Conceder al Ejecutivo, por tiempo limitado y por voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, las facultades extraordinarias en los casos de alteración del orden público o cualquier otro motivo grave y sólo con respecto a aquellas facultades que no son de la exclusiva competencia de los Poderes Federales;
- XIII. Decretar amnistía por delitos de la competencia de los tribunales del Estado;
- XIV. Sustituir a los Diputados en ejercicio, cuando sin causa justificada, a juicio de la Legislatura, falten a tres sesiones consecutivas;
- XV. Llamar a los suplentes ante la falta absoluta de los diputados; cuando la falta absoluta sea de diputados propietarios y de suplentes, llamar al siguiente candidato del mismo partido de la lista plurinominal;
- XVI. Citar a comparecer a los servidores públicos o funcionarios de las dependencias, organismos del Ejecutivo, del Judicial, de los Municipios, de las entidades paraestatales, organismos autónomos y cualquier otra entidad pública;
- XVII. Por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, ratificar los arreglos o convenios de límites territoriales concertados entre los ayuntamientos o los que el titular del Ejecutivo celebre con los de otros Estados, y en su caso, someterlos a la ratificación en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- XVIII. Rendir, en el mes de agosto, el informe anual de actividades del Poder Legislativo y; (Ref. P. O. No. 57, 14-VII-21)
- XIX. Todas las demás que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes le otorguen. (Ref. P. O. No: 7, 30-I-10)

Para el desarrollo de las actividades realizadas por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro en el periodo del **1 enero al 31 de marzo 2023**, éstas se encuentran delimitadas en su Ley Orgánica, **publicada el 04 de septiembre del 2008 con última reforma el día 11 de diciembre 2022** en dicho ordenamiento se encuentra definida la estructura orgánica vigente hasta la emisión de los presentes estados financieros, delimitando los ámbitos de competencia y precisando la responsabilidad funcional que corresponde a cada una de los Órganos de Gobierno y Dependencias de este Poder.

El Poder Legislativo del Estado está obligado a retener impuesto sobre la renta por; sueldos y salarios, por servicios profesionales y por ingresos asimilados a salarios, principalmente; así como a la presentación de sus respectivas obligaciones de información de periodicidad anual. De la misma forma, está obligado al pago de impuesto sobre nómina estatal. Las obligaciones mencionadas, durante el ejercicio fiscal que se reporta fueron registradas y enteradas en tiempo y forma.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros presentados con cifras al **31 de marzo 2023** se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” así como en las “Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio”, ambas emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

En lo referente a los postulados básicos, estos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Para el tema del Norma Supletoria, se aplica lo que señala el Marco Conceptual:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las operaciones se registran en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Atendiendo a lo estipulado en las “Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio”, que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del Activo, Pasivo y Hacienda Pública.



Asimismo, el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera no existen acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Poder Legislativo del Estado de Querétaro informa, que los estados financieros muestran la información suficiente para revelar los resultados y la situación financiera del ente, sustentada en el registro contable de cada una de sus transacciones con base en la documentación comprobatoria y justificativa que respalda, cumpliendo con las características cualitativas que se requieren.

En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado al Poder Legislativo del Estado de Querétaro el cual en cumplimiento al artículo 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y que forma parte integral en el proyecto de Presupuesto de Egresos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Para efecto del Estado Analítico del Activo se comenta lo siguiente:

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva, no existe información a revelar.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa que no existen Fideicomisos. Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El Poder Legislativo obtiene ingresos propios por Derechos por Prestación de Servicios, que para el periodo que se informa representa un 22% más, del presupuestado para el ejercicio que nos ocupa.

Los ingresos aprobados que se esperan recibir en el ejercicio 2023, se detallan de manera puntual en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio 2023.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda



Para el periodo que se informa el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, no presenta Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas

Para el periodo que se informa no hay nada que manifestar.

13. Proceso de Mejora

Durante el periodo que se informa, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno.

Adicionalmente, se continúa llevando a cabo una revisión profunda a la base de datos a efecto de analizar y determinar áreas de oportunidad y mejoras.

14. Información por Segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Durante el periodo posterior al 31 de marzo 2023 no existieron eventos que afecten económicamente a los estados financieros y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

C.P. ITZCALLI RUBIO MEDINA
TESORERO